



Al despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

Vélez, 31 de agosto de 2023.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez

Secretaria

VERBAL SUMARIO
Alimentos- Disminución de Cuota
RDO: 68.861.31.84.001.2023.00018.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Vélez, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés
(2023).

Teniendo en cuenta que en el proveído del pasado 29 de agosto, se incurrió en un yerro al establecer la fecha para la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., pues para el día 14 de septiembre de 2023 ya se encontraba establecida, con anticipación, otra diligencia, se procede a fijar como nueva fecha y para tal fin, el día **veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **057**
Fecha: **01 de septiembre de 2023**

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d4c79b1fb2e84152f793238398bd24136ffa71a1539ca38fc31da6a389ce5**

Documento generado en 31/08/2023 05:34:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>